



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00099739- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00099739- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Ana Karina Rubio, DNI 22.795.013, para desempeñarse en el dictado del módulo Educando la Voz III correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Locución, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior para la contratación de que se trata.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que implica el pago de la labor requerida.

Que la Secretaría Legal y Técnica produjo el dictamen obligatorio preivo cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. Ana Karina Rubio, DNI 22.795.013, para desempeñarse en el dictado del módulo Educando la Voz III de la carrera Diplomatura Universitaria en Locución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Diplomatura en Locución de la FCC o Fuente 12 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.